

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén de este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 5 y 6 de la convocatoria de oposición libre de fecha 4 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 40) para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén del Servicio Nacional de Cereales.

Esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal calificador que ha de juzgar dicha oposición libre y que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Dávila Martín, Secretario general adjunto.

Vocales:

Don Juan Angel Sevilla Laserna, Subinspector general.
Don José María Soroa y Planas, Ingeniero Jefe de la Red Nacional de Silos.

Don Juan Gómez Durán, Jefe de la Sección Central, que actuará también como Secretario del Tribunal.

Don Juan Arroyo Rodríguez, del Cuerpo Especial de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, Licinio de la Fuente y de la Fuente.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Montes de esta Corporación.

En relación con el concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Montes de esta excelentísima Diputación («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de enero y del Estado de 17 de enero de 1968, respectivamente), se hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

1. Don Santiago Fraile Carrasco.
2. Don Jesús Yagüe Sanz.
3. Don Carlos Martínez Lanzas.
4. Don Antonio García Rodríguez.
5. Don Francisco Javier Oría Garitagoitia.
6. Don Félix Sanz Cilla.
7. Don José Luis de Pedro Sanz.
8. Don Jesús Prieto Aza.
9. Don Félix Roberto Ortega Navarro.
10. Don Antonio Carla Martín.
11. Don Juan Ramón Carrillo López.
12. Don Luis Manuel Gómez Pérez-Agua.
13. Don Alfonso C Ors Iriarte.
14. Don Jesús Martínez López.
15. Don Luis Ramón Muguruza Ugarte.
16. Don José Luis Antón Casado.

Aspirantes excluidos.

Ninguno.

Contra la precedente relación podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

San Sebastián, 26 de marzo de 1968.—El Presidente accidental, Miguel Muñoa.—1.783-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de La Palma del Condado.

Extracto para la provisión de la plaza de Recaudador de Zona para las Contribuciones e Impuestos del Estado en La Palma del Condado, acordada en sesión de 27 de febrero de 1968.

Características de la Zona: Comprende once Ayuntamientos.

Cargo: El promedio del cargo del bienio 1965-66 asciende a 3.622.802,77 pesetas.

Los valores pendientes en 30 de diciembre de 1966 suman 3.214.602,88 pesetas por recibos, y a 3.701.778,67 pesetas por débitos certificados.

Premios: En voluntaria, el 1,523 por 100 de lo recaudado. En ejecutiva, el 7,50 por 100 de la participación que corresponde a la Diputación. Los apremios por un solo procedimiento, limitados por el artículo 30 del Estatuto de Recaudación, serán del 50 por 100 para el Recaudador. El premio por buena gestión no será inferior al 50 por 100 que señala el Estatuto de Recaudación para estos casos.

La retribución mínima del Recaudador no podrá ser inferior a 225.000 pesetas, que señala el Decreto número 2006/66, para esta categoría de Zona.

Estímulo especial por buena gestión recaudatoria.

Se establece un estímulo especial por premio de buena gestión de ejecutiva, cuando se mejoren tres enteros el porcentaje obtenido en el año anterior por igual concepto. La Diputación acordará la cuantía de este premio especial.

Fianzas: La fianza será de 640.000 pesetas para funcionarios, y de 1.595.000 pesetas si el solicitante nombrado no fuere funcionario.

La fianza en su cuantía será revisable por acuerdo de la Diputación. Si fuese reducida por responsabilidad de gestión será repuesta en el término de cuarenta y cinco días.

La fianza habrá de constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de constitución será dentro de los dos meses desde el nombramiento.

La devolución se hará al cese del Recaudador, previos los trámites de liquidación y aprobación de gestión.

Responsabilidades: Toda declaración de responsabilidad repercutirá contra el Recaudador en la parte que le afecte por la Zona de La Palma del Condado.

Turnos: Corresponde la vacante al turno de funcionarios provinciales por lo que tiene carácter preferente, pudiendo optar los mismos de la Corporación, varones, mayores de edad, que pertenezcan a la escala técnico-administrativa con plaza de plantilla, y en propiedad, en situación activa y cuenten con más de cuatro años de servicios, pudiendo alegar los méritos que estimen pertinentes. Igualmente pueden optar a este concurso los funcionarios de Hacienda y, por último, pueden optar en turno libre los españoles mayores de edad que reúnan las condiciones generales que se señalan en las bases completas del presente concurso.

Presentación de instancias: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones del concurso figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» del día 28 de marzo de 1968, número 72, en el que se publican las bases completas de la convocatoria.

Huelva, 1 de abril de 1968.—El presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—1.794-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir en propiedad plazas para el Servicio de Mecanización (I. B. M.) de esta Corporación.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 y 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir en propiedad plazas para el Servicio de Mecanización (I. B. M.) de este excelentísimo Ayuntamiento ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Emilio Pérez Manzuco, Abogado del Estado Jefe, como Vocal titular; don Jesús Durbán Ramón, Abogado del Estado, como Vocal suplente.

Don Francisco Saiz Sanz, como Vocal titular; don Ramiro Sanz Salvador, como Vocal suplente, ambos Catedráticos del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino, en representación del profesorado oficial.

Don Fernando Soler Mustieles, como Vocal titular; don Francisco Fernández Pérez, como Vocal suplente, ambos funcionarios técnicos del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Se advierte a los interesados en este concurso restringido que de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto anteriormente mencionado disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Almería, 1 de abril de 1968.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Verdejo Vivas.—1.837-A.